

Bien que se saca a subasta

Urbana. Sita en término municipal de Móstoles (Madrid). Finca número 77, piso décimo, letra A-4, del portal 7, de la urbanización PRYCONSA, denominada «Móstoles II» al sitio de El Recreo, hoy calle Velázquez, número 35. Está situado en la décima planta del edificio. Linda: Por su frente, tomando por este su puerta de entrada, con hueco de ascensores y rellano de escalera; por la derecha, entrando o norte, con piso letra A-5, de la misma planta, hueco de ascensores y vuelo, y resto de la finca matriz; por la izquierda o sur, con el piso letra E-3 de la misma planta, y por el fondo u oeste, con portal número 8 de la urbanización. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, pasillo, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza y terraza-tendedero. Ocupa una superficie aproximada de 105 metros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos y gastos comunes es de 0 enteros 912 milésimas por 100, respecto del total valor del inmueble a este piso le pertenece en la proporción correspondiente a la titularidad subjetivamente real sobre el resto de la finca 65.331 del archivo general como elemento común anejo e inseparable. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles al tomo 1.281, libro 88, folio 16, finca número 10.508.

Tipo de subasta: 21.625.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 18 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Díez.—El Secretario.—17.215.

MURCIA

Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Manuel Romero Sánchez y doña Carmen Nicolás Caballero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado reproducir la primera subasta de la finca registral 8.184 y la tercera subasta de la finca registral 8.178, en una quinta parte, al haber sido declarada en quiebra, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera el día 7 de junio de 1999, a las doce treinta horas, y para la tercera el mismo día, a las trece horas, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado; la primera por el tipo de 7.294.467 pesetas y la segunda finca sin sujeción a tipo, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del precio de las subastas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Jugado no pudieran celebrarse las subastas, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Una quinta parte indivisa de la finca número 1. Local comercial ubicado en la planta baja, a nivel de la calle del edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, barrio de San Benito, a la entrada de la carretera de Murcia-Granada, hoy avenida Ciudad de Almería. Tiene una superficie total construida de 140 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, hueco de ascensor, zaguán de entrada a las viviendas y avenida de su situación; sur, don José Garré Mármol; poniente, zaguán de entrada a las viviendas, hueco de ascensor y herederos de don Andrés Sánchez Rojas, y levante, don José Garré Mármol. Tiene su acceso directo desde la calle. Cuota: 19,025 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia al libro 97, folio 56, finca número 8.178, inscripción octava. Valorada, a efectos de subasta, en 1.490.664 pesetas.

2. Vivienda en la tercera planta alzada sobre la baja comercial, a nivel de la calle del edificio de que forma parte, sito en el término municipal de Murcia, barrio de San Benito, a la entrada de la carretera de Murcia-Granada, hoy avenida Ciudad de Almería. Es del tipo A, tiene una superficie total construida de 117 metros 44 decímetros cuadrados. Está distribuida en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, pasillo, vestíbulo, aseo, baño, armario, terraza principal y terraza de servicio. Linda: Norte, hueco de ascensor, caja de escaleras y patio de luces; poniente, caja de escaleras, hueco de ascensor y herederos de don Andrés Sánchez Rojas, y levante, don José Garré Mármol. Tiene su acceso por el zaguán y escalera única del edificio. Cuota: 16,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia al libro 156, folio 47, finca número 8.184-N, inscripción quinta, sección octava. Valorada, a efectos de subasta, en 7.294.467 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—17.176.

ONTINYENT

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent y su partido, en el juicio ejecutivo número 480/1992, seguido ante este Juzgado a instancia de Hispamer Servicios Financieros, representado por la Procuradora doña Virtudes Mataix Ferré, contra «Promociones Sempër, Sociedad Anónima» y don José Sempër Alfonso, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, los bienes embargados al deudor, que luego se indicarán, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Padre Fernando Alcina, número 2, de esta ciudad, el día 28 de mayo de 1999, a las doce horas.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda por el 75 por 100 del valor de la tasación el día 24 de junio de 1999, a la misma hora, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1999, a la misma hora.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Segunda.—Se advierte a los licitadores, que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza de la Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenidos por la Ley, así como los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes inmuebles

1. Urbana. Una treintacincoava parte del sótano sito en Ontinyent, calle en proyecto, hoy Grau de Montmajor, tiene un patio interior de luces y mide 909 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 346, libro 170, folio 52, finca número 16.753.

Valor tasación, 750.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda sita en Ontinyent, avenida Ramón y Cajal, número 71, en la primera planta alta, puerta primera, con terraza, mide 106 metros cuadrados y la terraza 26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 346, libro 170, folio 97, finca número 16.783.

Valor tasación, 6.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Terraza sita en Ontinyent, avenida Ramón y Cajal, número 71, y calle en proyecto hoy Grau de Montmajor, en primera planta alta mide 50,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 346, libro 170, folio 109, finca número 16.791.

Valor tasación, 500.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 12 de marzo de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—17.144.

OVIEDO

Edicto

Don Agustín Azparren Lucas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, bajo el número 440/1990, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por la Procuradora doña Asunción Fernández Urbina, contra doña Rosa María Pérez Cortés, don Valentín Ramos Carmona, doña María Isabel Domínguez Cuadrillero y don Enrique Bermejo Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Finca número 12.959, situada en la carretera de Mojados, sin número, en Tudela de Duero, vivienda unifamiliar; consta de planta baja y una alta. La planta baja destinada parte a garaje y parte a vivienda; la planta alta está destinada toda a vivienda. Tiene una superficie total construida de 114 metros 69 decímetros cuadrados. En la parte delantera posee un patio-jardín, de 30 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el folio 117 vuelto del tomo 962, libro 160, letra A.

La subasta se celebrará el día 18 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.406.600 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de julio de 1999, a las once horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de septiembre de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el supuesto de que alguna de las fechas señaladas coincidiera en festivo, se entiende que el señalamiento se efectúa para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Notifíquese a los demandados, don Ignacio Valentín Ramos Carmona y a su esposa, doña Rosa María Pérez Cortés, la resolución dictada a través del presente edicto, a los fines previsto en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que antes de verificarse el remate puedan librar el bien pagando principal y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Dado en Oviedo a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Azparren Lucas.—El Secretario.—17.072.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 313/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Miguel Bordoy Serra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0479/0000/18/0313/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda en planta baja comprensiva de vestíbulo, estar comedor, salón, cocina, dos dormitorios, un baño, un aseo, garaje y una pequeña galería; ocupando dichas edificaciones 76 metros cuadrados de vivienda, 9 metros cuadrados de garaje y 33 metros cuadrados de trastero, y linda, por todos sus lados, con el terreno donde está construido. Está construida sobre parte de una porción de terreno procedente del solar señalado con el número 136 del plano de parcelación de la finca «Son Seba», en el término de Palma, y lugar la Vileta, que tiene 7 metros de fachada por 25 metros de fondo, lo que da un área de 145 metros cuadrados. Linda: Por frente, con la calle de Fray Miguel Ferrer; derecha, entrando, e izquierda, con remanente a los vendedores, y fondo, con Son Rossinyol y propiedad de doña María Jonquera.

Inscripción: Se halla inscrita al folio 47, tomo 3.824, libro 627 del Ayuntamiento de Palma, sección VI, finca número 41.725.

Tipo de subasta: 14.090.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—16.900.

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Meliá Llacer, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 148/1997, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), contra «Cerrajería Artística y Perfiles Aplicados, Sociedad Limitada», don Francisco Vicente Sancho Palomares, doña Mercedes Monteagudo Carbonell, doña Pilar Palomares Lahiguera, don Francisco Monteagudo Pérez y doña Trinidad Carbonell Granell, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionan, formándose para cada uno un lote distinto.

La primera subasta se celebrará el día 21 de junio de 1999, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo la cantidad en que han sido tasados los bienes.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 21 de julio de 1999, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes en la primera subasta.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriere ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 21 de septiembre de 1999, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas o el día señalado fuere inhábil, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos si persistiere el impedimento.

Condiciones

Primera.—No se admitirán en primera y, en su caso, en segunda subastas, posturas que no cubran el tipo correspondiente a cada una de ellas, y solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta corriente número 453000017014897, de la oficina de Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste la fecha y el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda de las presentes condiciones.

Sexta.—Si la tercera subasta quedase desierta por falta de licitadores, podrá reproducirse tantas veces como lo solicitare el dueño de la finca.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Los derechos hereditarios que les puedan corresponder a los codemandados don Francisco Sancho Palomares y doña Pilar Palomares Lahiguera de la finca urbana: Casa situada en Godella, calle Divisoria, número 20; se compone de planta baja y corral; mide una superficie de 92 metros cuadrados. Lindante: Por la derecha, entrando, casa de los herederos de don Joaquín Añón; izquierda, la de viuda de Pastor, y espaldas, otra de don Francisco Lloréns.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.750, libro 704 de Godella, folio 219, finca registral número 977-N.

Valor de dichos derechos, a efectos de primera subasta: 3.680.000 pesetas.

2. Vivienda en primera planta alta del edificio en Godella, calle Travesía del Pino, puerta 3, tipo A, con su correspondiente distribución interior y servicios; ocupa una superficie construida, con inclusión de elementos comunes, de 120 metros 23 decímetros cuadrados, y linda: Frente, carrer Ample; derecha, vista desde el exterior, vivienda puerta 2;